



R- DNAT - 2018 – 0976
Salta, 01 de agosto de 2018
EXPEDIENTE N° 10.581/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 1 en adelante, elevadas por alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, mediante las cuales solicitan que se les otorgue una prórroga de regularidad de la validez de los trabajos prácticos de las asignaturas de su plan de estudios, cursadas en el periodo lectivo 2015, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. posterior a cada pedido obra Estado Curricular que refleja la situación académica de los alumnos.

Que los alumnos solicitantes, se encuentra inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la prórroga directa, de acuerdo a lo previsto en la Resolución CDNAT-2008-247.

Que, corresponde cumplir con el tratamiento en las instancias de excepción: Escuela Recursos Naturales y Comisión de Docencia y Disciplina por el otorgamiento o la negativa.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina, analiza los pedidos elevados por los estudiantes aconsejando hacer lugar a los mismos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a los siguientes alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, una prórroga de regularidad hasta el Turno Especial – Septiembre de 2018, de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicadas para cada uno y en virtud de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
412.727	DAVILA, Lorena Mabel	<ul style="list-style-type: none"> • GEOMORFOLOGIA • ECONOMIA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES
409.545	FUENTES, Jesica Elizabeth	<ul style="list-style-type: none"> • FISICA GENERAL
411.838	FLORES GUERRERO, Yaquelin Melina	<ul style="list-style-type: none"> • ECONOMIA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES
412.736	LOPEZ FERNANDEZ, Giselle Melina	<ul style="list-style-type: none"> • ECOLOGIA GENERAL
414.763	MAMANI, Paola Luz Ayelen	<ul style="list-style-type: none"> • PLANTAS VASCULARES
414.600	QUINTEROS, Carolina Rocío	<ul style="list-style-type: none"> • PLANTAS VASCULARES
414.839	LEDESMA, Nadia Verónica	<ul style="list-style-type: none"> • PLANTAS VASCULARES
414.601	WAYAR LOPEZ, Lorena del Milagro	<ul style="list-style-type: none"> • PLANTAS VASCULARES



R- DNAT - 2018 – 0976
Salta, 01 de agosto de 2018
EXPEDIENTE N° 10.581/2018

414.471	AMARILLA, Nicolás Gastón	• PLANTAS VASCULARES
413.819	SEVERICHE, Gabriela Andrea	• PLANTAS VASCULARES
414.773	PEREZ TORIL, Guadalupe Agustina	• PLANTAS VASCULARES
410.496	SALAS, María Lorena	• PLANTAS VASCULARES
412.417	FORT DELPRATO, Adriana Matilde	• FISICA GENERAL
411.841	NUÑEZ, María Roxana	• FISICA GENERAL
414.494	RUA GALERA, María Irma Mercedes	• PLANTAS VASCULARES • FISICA GENERAL
412.238	TITO CEDRON, Luciano Facundo	• SANEAMIENTO AMBIENTAL
412.249	SALAS, Micaela Jaquelina	• ECOLOGIA GENERAL • SANEAMIENTO AMBIENTAL
411.979	GALARZA, Verónica Abigail	• ECONOMIA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES
410.505	SAAVEDRA, Sol María de los Ángeles	• PLANTAS VASCULARES • ECONOMIA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES • ECOLOGIA GENERAL
414.516	FABIAN ABDO, Constanza Nahir	• FISICA GENERAL
414.847	HERRERA, Nicolás Fernando	• ZOOLOGIA GENERAL
411.640	ACORIDO NOVOA, María Cecilia	• QUIMICA ORGANICA • CALCULO ESTADISTICO

ARTICULO 2°.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que a fs. , la Comisión de Docencia y Disciplina no hace lugar al pedido de prórroga de regularidad para la asignatura Zoología General elevado por la estudiante: Constanza Nahir Fabián Abdo - LU: 414.516.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES